



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2021-00627
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLÍN
TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se incorpora a los autos escrito de contestación a la presente demanda, por parte de la señora NEYDA CECILIA CORREA BARRIENTOS tía de VALENTINA CORREA BARRIENTOS.

Así las cosas se dispone fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en este proceso

Tal acto se programa para el día VEINTIDOS (22) DE ABRIL VIERNES, de la presente anualidad (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9AM) .

Se DECRETAN como pruebas las siguientes:

1. DECLARACIÓN de la señora NEYDA CECILIA CORREA BARRIENTOS
2. ENTREVISTA A LA ADOLESCENTE VALENTINA CORREA BARRIENTOS

CITese al DEFENSOR DE FAMILIA jose.gomez@icbf.gov.co al señor PROCURADOR santoyo@procuraduria.gov.co señora ceci554@hotmail.com

NOTIFIQUESE.

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ